
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.127

Martes 14 de Diciembre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2055232

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/37/2021 exento.- RM Región Metropolitana, 24/11/2021.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA N° 272/19/2017, de 21.12.2017; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

- a) Que mediante decreto exento RA N° 272/19/2017, de fecha 21.12.2017, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Tarapacá.
- b) Lo solicitado por el Seremi, a través de Ord. N° 564, de fecha 23.08.2021.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Seremi Región de Tarapacá, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Alonso Velásquez Rodríguez, RUN 17.800.951-6, Asesor Seremi, contratado asimilado al grado 13 EUR, con función directiva, en segundo lugar por la Sra. Godeliver Arriagada González, RUN 13.333.103-4, Jefa del Departamento Desarrollo Urbano Planta grado 05 EUR, y en tercer lugar por la Sra. Verónica Guajardo Contreras, RUN 10.971.678-2, Profesional contratada asimilada al grado 06 EUR, con función directiva, todos de la Seremi Región de Tarapacá.
- d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/19/2017, de fecha 21.12.2017.
- e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá.

Orden de subrogación N° 1, Alonso Vincenzo Damián Velásquez Rodríguez, RUN N° 17.800.951-6, a contar del 2 de noviembre de 2021, quien se desempeña como Profesional grado 13° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá.

CVE 2055232

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Orden de subrogación N° 2, Godeliver Miguelina del Carmen Arriagada González, RUN N° 13.333.103-4, a contar del 2 de noviembre de 2021, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá.

Orden de subrogación N° 3, Verónica Isabel Guajardo Contreras, RUN N° 10.971.678-2, a contar del 2 de noviembre de 2021, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Felipe Andrés Ward Edwards.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

